



D.I.F.
044/TES/22
01/06/2022

SOLICITUD DE SUBSIDIO.

Ocotlán, Jalisco a 01 de junio de 2022.

Municipio de Ocotlán, Jalisco.
Lep. Hilda Griselda Ochoa Regalado
Encargado del Despacho de la
Hacienda Municipal
Presente.

Por medio de la presente aprovecho para enviarle un cordial saludo y a la vez solicitarle la cantidad correspondiente asignada al mes de Junio para el Sistema DIF Municipal por concepto de subsidio

Sin más por el momento agradezco la atención a la presente quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.



ÁREA DE PAGOS
SE RECIBE DOCUMENTACIÓN
A RESERVA DE VERIFICAR
SU CONTENIDO

Fecha: 01 JUN Hora: 09:50 am

Carpetas () _____

Cajas () _____

Otros () _____


Firma

c.c.p. Archivo

Atentamente



DIF

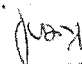
OCOTLÁN

DESARROLLO INTEGRAL

DE LA FAMILIA

ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

Lic. Liliana Berenice Cabrera Gutiérrez
Directora Sistema D.I.F. Municipal


11:36 am
06-06-22
SE RECIBE DOCUMENTACIÓN
A RESERVA DE VERIFICAR
SU CONTENIDO
HACIENDA MUNICIPAL



Av. de los Maestros #956
Col. Mascota, Ocotlán, Jalisco



(392) 922 4116 / 923 2956
923 3822 / 923 4701



www.difocotlan.gob.mx



DIF Ocotlán



DEPENDENCIA:	Secretaría General.
OFICIO:	SG/191/2022.
ASUNTO:	Certificación

C. MARCELA MARTINEZ LEAL
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y RECAUDACIÓN
C. HILDA GRICELDA OCHOA REGALADO
ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL
C. CONSUELO MARTÍNEZ LARES
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL
C. LILIANA BERENICE CABRERA GUTIÉRREZ
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL
PRESENTE

El suscrito **C. Eduardo Barajas Langurén**, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en sus artículos 61 y 63, así como el artículo 47, fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, hago extensiva la certificación del punto de acuerdo tomado dentro del vigésimo séptimo punto del orden del día de la cuarta sesión ordinaria 2022 del Pleno de este H. Ayuntamiento, celebrada con fecha 09 de mayo de 2022, en la cual, se aprobó y autorizó el apoyo económico de \$10,000.00 (Diez Mil pesos 00/100 M.N.) mensuales a LA CASA HOGAR PEQUEÑAS ALITAS DE ÁNGEL A.C., a partir de la fecha que el Pleno del Ayuntamiento lo apruebe y hasta el mes de septiembre del año 2024. Así como también se Instruyó al Secretario General, con el propósito de solicitar el apoyo al área de trabajo social del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia DIF, Ocotlán, Jalisco, para que este realice visitas a las instalaciones de la CASA HOGAR PEQUEÑAS ALITAS DE ÁNGEL A.C y supervise la exacta aplicación del recurso aportado por este Gobierno Municipal.

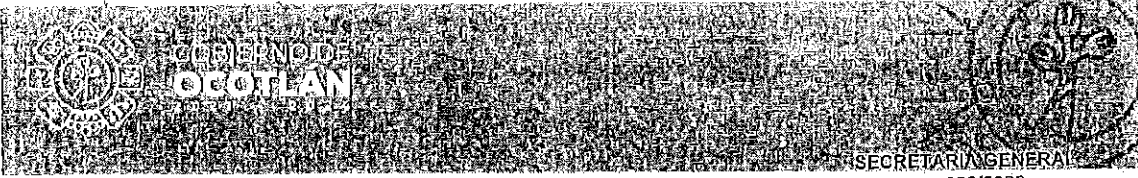
En virtud de lo anterior, se adjunta a la presente la certificación del punto de acuerdo del que se desprende la aprobación y resultado de la votación, para su debido conocimiento.

Sin más por el momento, le reitero un atento saludo y me despido agradeciendo el favor de su atención.

HACIENDA MUNICIPAL
SE RECIBE DOCUMENTACIÓN
A RESERVA DE VERIFICAR
SU CONTENIDO
Fecha: 13-05-22
Hora: 11:52 AM
Ker

RESPECTUOSAMENTE
OCOTLÁN, JALISCO A 10 DE MAYO DE 2022.

C. EDUARDO BARAJAS LANGUREN.
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.



SECRETARÍA GENERAL

088/2022

CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO C. EDUARDO BARAJAS LANGUREN, CON EL CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO, PARA EL PERIODO 2021 - 2024, ACTUANDO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 61 Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE EN EL ACTA 12 CONCERNIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022, CELEBRADA EL DÍA 09 DE MAYO DEL 2022, BAJO EL VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, OBRAN LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICEN: -----

PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba y autoriza el apoyo económico de \$10,000.00 (Diez Mil pesos 00/100 M.N.) mensuales a LA CASA HOGAR PEQUEÑAS ALITAS DE ÁNGEL A.C., a partir de la fecha que el Pleno del Ayuntamiento lo apruebe y hasta el mes de septiembre del año 2024. -----

SEGUNDO. El Pleno del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, Instruye al Secretario General, con el propósito de solicitar el apoyo al área de trabajo social del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia DIF, Ocotlán, Jalisco, para que este realice visitas a las instalaciones de la CASA HOGAR PEQUEÑAS ALITAS DE ÁNGEL A.C y supervise la exacta aplicación del recurso aportado por este Gobierno Municipal. -----

Se procede a la votación económica para su aprobación, resultando de la siguiente manera: -----

No	Nombre	Cargo	Sentido de la votación
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Abstención
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virruela	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

Quedando APROBADO POR MAYORÍA, con catorce votos a favor de los quince regidores y regidoras presentes.

RESPECTUOSAMENTE,
Ocotlán, Jalisco, 10 de mayo de 2022

C. Eduardo Barajas Languren
Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco.